



El Trabajo Digital 4.0

por Julio Ismael Camacho Solís

Los avances recurrentes, la sistematización de la vida cotidiana; las comunicaciones innovadoras, intercalados con los sistemas de información de hoy día son determinados por el desarrollo tecnológico mundial, la denominada industria 4.0, también llamado trabajo 4.0, cuya actualidad se deriva destacando que se trata sumando el actual de cuatro procesos históricos transformadores. El primero evidencio marcadamente el paso de la producción manual a la mecanizada, entre 1760 y 1830. El segundo, alrededor de 1850, introdujo la electricidad y permitió la manufactura en masa. El tercero, a mediados del siglo XX, protagonizó la llegada de la electrónica y las tecnologías de la información y las telecomunicaciones. Lo último la denominada cuarta revolución industrial 4.0 trae consigo una tendencia a la automatización total de la manufactura con sistemas cibernéticos, el Internet de las cosas y la ya conocida nube digital. Esa es la ruta donde transita la transformación de las relaciones de trabajo de hoy día, así como su desarrollo mediante plataformas digitales. Donde el trabajo remoto y distancia así como des localizado son esquemas que han influido diversos ámbitos de la sociedad en general.

Esta nuevas relaciones de trabajo informales o formales han generado nuevas formas de relacionarse con una determinada característica que impacta en la organización y en el desarrollo del trabajo, que da como resultado que las empresas y organizaciones diseñen diversas modalidades para su desarrollo, basada en sus propias necesidades empresariales para contratar trabajadores con alguna característica en particular, donde por lo consiguiente quedan de manera aislada los ordenamientos jurídicos típicos y tradicionales que protegen de manera tutelar los derechos de los trabajadores.

En la era digital, el trabajo no necesariamente genera piezas o productos tangibles, sino conocimiento, por lo que es mucho más difícil medir la productividad. Las condiciones laborales cambian, se mueven y las necesidades se ajustan. La competitividad se ha vuelto voraz y busca caminos para encauzar los mecanismos de trabajo que le permitan lograr sus objetivos. Las empresas comprimen la mano de obra para mantenerse vigentes del negocio, sector e industria en el que participan. El uso de las nuevas tecnologías de la información trae consigo nuevas situaciones que el Derecho del trabajo debe regular, específicamente respecto de la protección de los trabajadores. En efecto, la industria 4.0 presupone una transformación digital que involucra a las empresas y por ende a los trabajadores. Por ello es que, esta evolución en las relaciones labores que involucran el uso de las nuevas tecnologías de la información debe ser regulada por el Derecho desde una perspectiva laboral y de seguridad social¹.

¹ RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, María Luz, “Derecho para los trabajadores de las plataformas digitales”, *Temas para el debate*, núm. 287 (octubre), 2018, 37-39 pp.

¿Qué va a ser del trabajo a lo largo del siglo XXI? ¿Qué empleos van a desaparecer? ¿Cuáles se van a crear? ¿Cómo serán? ¿Alcanzarán para todas las personas? ¿Trabajaremos más o trabajaremos menos? ¿Las generaciones jóvenes emergentes y venideras vivirán mejor o peor que las precedentes? el trabajo es un componente esencial en las vidas de los cambios en el trabajo y el empleo, siempre ha habido de manera constante.

Por ello el trabajo de la industria 4.0 se focaliza en el mercado del empleo en México, que se extiende en ocupaciones de baja productividad, escaso cumplimiento de los derechos laborales, carencia de acceso a la seguridad social y a la protección de la salud por el centro de trabajo, bajos salarios, y largas jornadas. Es esto lo que produce la elevada informalidad y hace que la precarización del trabajo sea el signo característico del mercado laboral del país en pleno siglo XXI. De los criterios actuales que considera la Organización Internacional del Trabajo, retoma como una premisa fundamental propia de sus funciones, está la de promover oportunidades para que los hombres y las mujeres puedan conseguir un trabajo 4.0 que sea decente, inclusivo e incluyente así como productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana hoy en día, teniendo como punto de convergencia cuatro objetivos estratégicos; la promoción de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo, el empleo, la protección social y el dialogo social ¿Estaremos o estamos al borde de una revolución tecnológica que modificara fundamentalmente al forma en que vivimos, trabajamos y nos relacionamos?

Las tecnologías de la información y la comunicación, también conocidas como TIC, son el conjunto de tecnologías desarrolladas para almacenar, gestionar, recuperar, recibir y enviar información de un sitio a otro, o procesarla para poder calcular resultados y elaborar informes, que comprenden las tradicionales tecnologías de la comunicación, que se integran por la televisión, la radio y la telefonía, y las tecnologías de la información, caracterizadas por la digitalización de los registros de contenidos (informática, las comunicaciones, telemática y de interfaces).

Lo imperante rompe con el sistema clásico de relaciones laborales y da lugar a cambios trascendentales, estos cambios han dado paso a una descentralización del trabajo generando ahorro de tiempo y recursos, con implícitas transformaciones técnicas, económicas y sociales. Las nuevas tecnologías también han dado lugar a la creación de nuevas formas de trabajo como el trabajo a través de plataformas de Internet, o el trabajo a pedido mediante aplicaciones por telefonía inteligente vía celular².

Cambios en las estrategias organizativas, si bien estas fuerzas globales ejercen una influencia importante en las prácticas empresariales, en última instancia la elección de una modalidad laboral con sentido contractual recae en la empresa, así como en los procesos internos³.

Las Tecnologías de información y comunicación son los medios para lograr equilibrio o equidad. Las diferencias en el acceso y usos de las tecnologías como herramientas para la apropiación del conocimiento generan nuevas problemáticas sociales, que requieren de una seria reflexión acerca de las oportunidades, limitaciones y dificultades que ofrecen las tecnologías⁴.

El formato digital de la nueva revolución industria 4.0, y su correlativo el trabajo 4.0; supondrá el fin de la necesidad de mantener las reglas de protección socio-laboral, menos trabajo humano y el

² CARRASCO FERNÁNDEZ, Felipe Miguel, *Derecho del trabajo y nuevas tecnologías*, Porrúa, 2016, 290 p.

³ MOLINA NAVARRTE, Cristóbal, “Derecho y trabajo en la era digital: ¿”revolución industrial 4.0” o “economía sumergida 3.0”?”, OIT, marzo 2017. Consultado en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---europe/---ro-geneva/---ilo-madrid/documents/article/wcms_548619.pdf

⁴ GARZÓN CLEMENTE, Rebeca y GOMES, Natália, *Alfabetización informacional. sociedad, educación y organizaciones*, Universidad Autónoma de Chiapas-Plaza y Valdez, 2018, 120 p.

poco que va quedando será más autónomo, conectados por aplicaciones informáticas por la vía de algoritmos, la realidad se muestra más ambivalente y evidencia como el trabajo digital y el trabajo analógico, tienen ambas necesidades de protección social similares. Los aspectos que reflejan el escenario social del trabajo 4.0, que se pueden alterar son: La tasa de desempleo, salarios bajos, alta desigualdad y el miedo al futuro, donde el uso de la Tecnologías de Información y Comunicación se deberán alinear con las nuevas competencias laborales, de entender, poder hacer y poder resolver.

Cada revolución tecnológica conlleva a una reorganización del sistema socioeconómico en que la revolución de la información ha sido un factor de suma importancia que ha alterado la manera en como las personas adquieren y hacen transferencia del conocimiento. La comunicación y el lenguaje. El uso mismo de las TIC no solo ha afectado a la vida privada, laboral y profesional de las personas en su entorno cotidiano. Las tecnologías son poderosas herramientas que admiten nuevas formas de comunicación, de aprendizaje de socialización, incluso de divertimento, es decir es un nuevo medio de cultura.

La nueva producción global disminuye la importancia del trabajo manual, lo cual significa que el mundo laboral se está haciendo más abstracto, más inmaterial, ahora el valor se basa en la capacidad de ser accesado, hoy lo esencial no es dominar un territorio sino tener acceso a una red con conectividad universal.

Las tecnologías digitales se han convertido en una fuerza poderosa para el desarrollo social y económico, que ofrecen beneficios sustanciales tanto para las personas como para la sociedad. La productividad laboral promedio de los países integrantes de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) señala que es de 50 puntos, México llega a los 20 puntos. De acuerdo con el más reciente estudio de hábitos de usuarios de internet en México del año 2017, poco más de la mitad de los cibernautas (52 por ciento) permanece conectado las 24 horas del día. En promedio, cada usuario de internet está en la red ocho horas con un minuto y 47 segundos al día. Sea la causa diversa o conexas entre el trabajo cotidiano, información social y diversión. De igual manera, los mexicanos internautas se siguen conectando en el hogar y en cualquier lugar mediante un dispositivo móvil, el resto de los internautas se conectan en lugares públicos siendo una tendencia a la alta, aunque la principal barrera de acceso a internet continua siendo la velocidad de navegación siendo además, las redes sociales las que permanecen como la principal actividad en línea⁵.

Las innovaciones tecnológicas y las fuerzas del mercado, encaminan a un mundo del trabajo carente de empleo pleno, donde en una actividad laboral, personal o convivencia social se entremezclan con los siguientes datos que en 60 segundos se dan en el ciberespacio en redes sociales y la WEB⁶:

1. Por whatsapp 29 millones de mensajes
2. Twitter: 350 mil tuits
3. Facebook: 243 mil fotos
4. Instagram: 65 mil fotos
5. You tube: 400 horas de videos subidos
6. 3.8 millones de búsquedas en Google
7. Dropbox 800 mil documentos
8. 156 millones de correos electrónicos

Los retos competitivos de un mundo globalizado y tecnificado, en el que los trabajadores tengan mayor libertad de moverse sin miedo a quedar desprotegidos donde las empresas más competitivas

⁵ Consejo Nacional de Población (CONAPO), 2010-2050, www.inegi.com.mx, 2018.

⁶ Información divulgada en la red social Twitter en el mes de abril 2019.

expanden el mercado del trabajo. Hoy más que nunca las empresas requieren de flexibilidad para responder a los retos de la globalización y los avances tecnológicos. Hoy más que nunca las empresas requieren de flexibilidad para responder a los retos de la globalización y los avances tecnológicos. Poder ajustar dicho escenario de manera ágil y rápida es indispensable en el contexto competitivo actual, donde todo el entorno deberá adaptarse al contexto de la realidad del mercado laboral 4.0.

Julio Ismael Camacho Solís Firma (en cursiva y en negrita, tamaño de fuente 10, alineado a la derecha)

Académico Investigador de la Universidad Autónoma de Chiapas, México;
Doctor en Derecho con especialidad en Relaciones Laborales y Seguridad Social
Miembro de Cielo Laboral